



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de Septiembre de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cuatro representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Lic. Virginia del Rosario de León Vega, del Partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido VIDA NL;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

Muy buenas noches siendo las diecinueve horas con un minuto del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelve sobre la conclusión de funciones de las Comisiones Municipales Electorales.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo por el que se resuelve sobre la conclusión de funciones de las Comisiones Municipales Electorales. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “Del 05 de diciembre de 2023 al 12 de agosto de 2024 este Consejo General emitió diversos acuerdos por los cuales aprobó la designación y, en su caso, sustitución de integrantes de las Comisiones Municipales Electorales para el proceso electoral local 2023-2024. Al respecto, los artículos 116, párrafo primero, 122 de la Ley Electoral del Estado; y, 90 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, prevén que estas últimas concluirán sus funciones al término del proceso electoral que corresponda. Por su parte, el numeral 91 del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales, señala que las citadas Comisiones terminarán sus funciones administrativas el 31 de octubre del año de la elección, con excepción de lo establecido en la Ley Electoral. Al respecto, se trae a la vista que dicha fecha de conclusión fue establecida toda vez que en el artículo 123 de la Constitución Local con vigencia anterior, se establecía que las y los miembros del Ayuntamiento tomaban posesión el día 31 de octubre del año de la elección; sin embargo, con la reforma realizada a la Constitución local en enero de 2018, la fecha de toma de posesión se modificó para quedar al 30 de septiembre del año de la elección. En virtud de lo anterior, y considerando que a partir del próximo 30 de septiembre se tendrán como firmes las elecciones de los 51 Ayuntamientos del Estado, al ser este día el inicio de funciones de sus integrantes, lo que conlleva a que los organismos electorales municipales que nos ocupan no tengan actividades ordinarias derivadas del proceso electoral; por

lo que se estima conveniente determinar la culminación de sus actividades a más tardar el 30 de septiembre de 2024". En razón de lo anterior, se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo por el que se resuelve sobre la conclusión de funciones de las Comisiones Municipales Electorales. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día 27 de septiembre de mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, lo anterior en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro; lo anterior en conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.